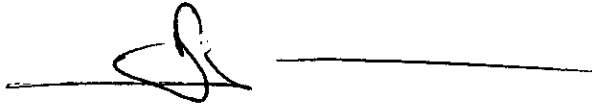


AUTO. RADICADO NÚMERO 2020-00002.

Al Despacho de la Señora Juez.

Bucaramanga, 12 de Marzo de 2020.



SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario.

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, **01 JUL 2020**.

El anterior oficio recibido del Centro de Embargos, Gerencia de Convenios y Operaciones del Banco de Bogotá, en el que dan respuesta a la comunicación de medida de embargo decretada en este asunto, se ordena agregarlo al expediente y se pone en conocimiento de la parte demandante.

NOTIFIQUESE.

La Juez,



JEANETT RAMIREZ PEREZ

EL AUTO ANTERIOR FECHADO

SE NOTIFICA A LAS PARTES POR
ESTADOS No _____, HOY

SIENDO LAS 8:00 A. M.

SALVADOR VASQUEZ RINCON
SECRETARIO.